tículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa), la relación íntegra se publica en el diario «Las Provincias» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 10 de mayo de 2001. Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Paterna. Día treinta de mayo de dos mil uno. Hora de nueve a diez. Lugar: Plaza Dr. Gimeno, 1, 46035 Benimámet (alcaldía de barrio). Día treinta de mayo de dos mil uno. Hora de once a catorce treinta. Día treinta y uno de mayo de dos mil uno. Hora de nueve a catorce treinta. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 965 92 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 27 de abril de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—22.310.

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 7 de mayo de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras.

Expediente 1999/14. 42-CS-1452. Mejora de la seguridad vial en la CV-16 . Tramo entre la N-340 y la CV-10. Término municipal de Castellón. Lugar: Ayuntamiento de Castellón. Día 5 de junio de 2001, de nueve treinta a quince; días 6 de junio de 2001, de nueve treinta a quince. Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 7 de mayo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—22.777.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Huesca por la que se somete a información pública la solicitud de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, S. A. U.» de que la instalación eléctrica de referencia AT-111/1999, sea declarada de utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, S. A. U.», con domicilio en San Miguel, 10, de Zaragoza.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro de energía en la zona de Peñalba.

Características:

Reforma de línea aérea, media tensión «Circunvalación Peñalba», de 25 kV, con origen en apoyo número 15, existente LAMT Bujaraloz-Peñalba y final en apoyo número 37 línea aérea media tensión Peñalba-Candasnos, de 3,354 kilómetros de longitud, conductores LA-110, apoyos de hormigón y metal.

«Línea aérea media tensión derivación a centro de transformación Peñalba», con origen en apoyo número 21 línea aérea media tensión circunvalación Peñalba y final en apoyo número 2 línea aérea media tensión derivación a centro de transformación Peñalba, de 0,294 metros de longitud, conductores LA-56.

«Línea aérea media tensión derivación Riegos San Miguel», con origen en apoyo número 21 línea aérea media tensión circunvalación Peñalba y final en apoyo número 5 línea aérea media tensión derivación Riegos San Miguel, de 0,159 kilómetros de longitud, conductores LA-56.

«Línea aérea media tensión derivación a CTI Cacho», con origen en apoyo número 23 línea aérea media tensión circunvalación Peñalba y final en apoyo centro de transformación Cacho, de 0,145 kilómetros de longitud, conductores LA-56.

«Línea aérea media tensión derivación a centro de transformación carretera de Peñalba», con origen en apoyo número 30, línea aérea media tensión circunvalación Peñalba y final en apoyo centro de transformación carretera de Peñalba, de 0,781 kilómetros de longitud, conductores LA-56.

«Línea aérea media tensión derivación a centro de transformación Airtel», con origen en apoyo número 30 línea aérea media tensión circunvalación Peñalba y final en apoyo número 3 línea aérea media tensión derivación a centro de transformación Airtel, de 0,336 kilómetros de longitud, conductores LA-56.

«Línea aérea media tensión particular Royano», con origen en apoyo número 31 línea aérea media tensión circunvalación Peñalba y final en apoyo número 3 particular «Royano», de 0,147 kilómetros de longitud, conductores LA-56.

Centro de transformación Cacho, de tipo intemperie sobre apoyo metálico con un transformador de 50 kVA de potencia.

Se solicita la declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 4, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número 1. Propietario afectado: Cereales Lax Caspe. Domicilio: Secadero. 22592 Peñalba (Huesca). Finca afectada: Polígono 2. Parcela 557. Término municipal: Peñalba. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo 47 m. l. Servidumbre de paso: 188 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 9). Superficie: 1,28 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario afectado: Don Luis Casasnovas Royo. Domicilio: Calle Albarado, 17, 22592, Peñalba (Huesca). Finca afectada: Polígono 2. Parcela 502. Término municipal: Peñalba. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo 234 m.l. Servidumbre de paso: 1.170 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario afectado: Don Esteban Florensa Calvera. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 20, 22592, Peñalba (Huesca). Finca afectada: Polígono 2. Parcela 578. Término municipal: Peñalba. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo 22 m.l. Servidumbre de paso: 88 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario afectado: Explotaciones SIJENA-José María Pomar. Domicilio: 22592 Peñalba (Huesca). Finca afectada: Polígono 3. Parcelas 649 y 64. Término municipal: Peñalba. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo 83 y 18 m.l. Servidumbre de paso: 332 y 63 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario afectado: Don J. Ignacio Bitria Montull. Domicilio: Calle Carmen, 18, 22592 Peñalba (Huesca). Finca afectada: Polígono 3. Parcelas 627 y 633. Término municipal: Peñalba. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo 90 y 75 m.l. Servidumbre de paso: 324 y 263 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 y 1/2 (números 18 y 20). Superficie: 1 y 0,64 metros cuadrados.

Finca número 6. Propietaria afectada: Doña Isabel Quibus Gros. Domicilio: Carretera número 15 (entrada de Bujaraloz), 22592 Peñalba (Huesca). Finca afectada: Polígonos 3 y 2. Parcelas 606 y 537. Término municipal: Peñalba. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo 32 y 182 m.l. Servidumbre de paso: 116 y 910 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 27). Superficie: 1,26 metros cuadrados.

Huesca, 28 de marzo de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—22.887.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo relativo a admisión definitiva del permiso de exploración denominado «Mena», 4606, para recursos de la sección C.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber: Que ha sido admitido defi-